

Montevideo, 10 de diciembre de 2021

Sres.
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
Presente

**Asunto: Cooperación Técnica No Reembol-
sable ATN-OC 17182 - UR / Informe de
Auditoria Externa.**

Por intermedio de la presente comunicamos a Uds. el informe de auditoría de los estados financieros de propósito especial del Proyecto según los requisitos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) correspondiente al período comprendido entre el 11 de marzo de 2019 y el 25 de noviembre de 2021.

Forman parte del mismo:

- Informe de auditoría independiente.
- Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados de propósito especial.
- Estado de inversiones acumuladas de propósito especial.
- Notas a los estados financieros de propósito especial.

Sin más saluda atentamente,


Cr. Alejandro Alvarez Izetta
Gerente





Banco de la República Oriental del Uruguay

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN-OC-17182-UR

Auditoría de los estados financieros de propósito especial del Proyecto según requisitos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) correspondiente al período comprendido entre el 11 de marzo de 2019 y el 25 de noviembre de 2021

Banco de la República Oriental del Uruguay

**Estados financieros de propósito especial del proyecto
correspondiente al período comprendido entre el 11 de
marzo de 2019 y el 25 de noviembre de 2021 e informe de
auditoría independiente**

Contenido

Informe de auditoría independiente

Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados de propósito especial

Estado de inversiones acumuladas de propósito especial

Notas a los estados financieros de propósito especial

Informe de auditoría independiente

Señores Directores de
Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de propósito especial del Proyecto Cooperación Técnica No Reembolsable ATN-OC-17182-UR, ejecutado por el Banco de la República Oriental del Uruguay, financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo y aportes del Banco de la República Oriental del Uruguay, que se adjuntan. Dichos estados financieros de propósito especial por el período comprendido entre el 11 de marzo de 2019 y el 25 de noviembre de 2021 incluyen: el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados de propósito especial, el estado de inversiones acumuladas de propósito especial, y las notas explicativas a los estados financieros de propósito especial. Estos estados financieros de propósito especial han sido preparados por la Dirección del Proyecto en conformidad al marco contable del contrato de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN-OC-17182-UR del Banco Interamericano de Desarrollo tal como se indica en las principales políticas contables en la Nota 2.

En nuestra opinión, los estados financieros de propósito especial referidos anteriormente presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, el efectivo recibido, desembolsos efectuados y las inversiones acumuladas, correspondientes al período comprendido entre el 11 de marzo de 2019 y el 25 de noviembre de 2021, de conformidad con los términos del contrato de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN-OC-17182-UR del Banco Interamericano de Desarrollo tal como se indica en las principales políticas contables descritas en la Nota 2.

Fundamentos para la opinión

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), según los requerimientos de Auditoría Independiente del Banco Interamericano de Desarrollo establecidos en los instructivos y documentos de Política del Banco. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Nosotros somos independientes del Banco de la República Oriental del Uruguay de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Énfasis en otros asuntos

Bases contables y restricciones a la distribución y el uso

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros de propósito especial que describen las principales políticas contables. Estos estados financieros de propósito especial han sido preparados para asistir al Banco de la República Oriental del Uruguay en dar cumplimiento con los requisitos conables del contrato de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN-OC-17182-UR del Banco Interamericano de Desarrollo. Como consecuencia, estos estados financieros de propósito especial pueden ser no apropiados para otros propósitos. Este informe está dirigido solamente al Banco de la República Oriental del Uruguay y al Banco Interamericano de Desarrollo; y no debería ser distribuido a, o utilizado por, ninguna otra parte.

Culminación del proyecto y período comprendido en los estados financieros

Adicionalmente llamamos la atención a la Nota 1.V a los estados financieros de propósito especial la cual describe que una vez recibidos los fondos comprometidos por el BID y efectuados todos los desembolsos asociados a cada una de las actividades definidas en el proyecto, se dio por culminado el mismo. El período comprendido en los estados financieros comprende desde el 11 de marzo de 2019 al 25 de noviembre de 2021.

Responsabilidades de la Dirección por los estados financieros de propósito especial

La Dirección del Proyecto es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de propósito especial y notas explicativas de acuerdo con los términos del contrato de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN-OC-17182-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y las principales políticas contables descritas en la Nota 2, y por el sistema de control interno que la Dirección del Proyecto determine necesario para permitir la preparación de estados financieros de propósito especial que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros de propósito especial, la Dirección del Proyecto es responsable por evaluar la capacidad del Proyecto y el propio Banco de continuar como un negocio en marcha, revelando, si es aplicable, asuntos relacionados a dicha capacidad y al uso de la base de negocio en marcha como supuesto fundamental de las políticas contables, a menos que la Dirección tenga la intención de liquidar el Proyecto, cesar operaciones, o no tenga otra alternativa que hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros de propósito especial del Proyecto.

Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los estados financieros de propósito especial

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros de propósito especial en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las NIA siempre detectará errores significativos en caso de existir. Los errores pueden provenir de fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, podría esperarse que influyeran las decisiones económicas que los usuarios tomen basados en estos estados financieros de propósito especial.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría.

Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados financieros de propósito especial, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.
- Obtenemos una comprensión del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno del Proyecto.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones realizadas por la Dirección.

- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad del Proyecto y el Banco para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, en nuestro dictamen de auditoría debemos llamar la atención sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros de propósito especial o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían provocar que el Proyecto deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros de propósito especial, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros de propósito especial representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación razonable de los mismos.

Entre otros temas, nos comunicamos con la Dirección del Proyecto en relación al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría identificados, incluidas, en caso de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que hubiésemos identificado en el transcurso de nuestra auditoría.

10 de diciembre de 2021


Juan Pablo Renard
 Socio, Deloitte S.C.



Banco de la República Oriental del Uruguay

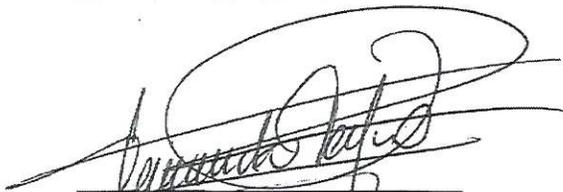
Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC – 17182 – UR

Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados de propósito especial del proyecto correspondiente al período comprendido entre el 11 de marzo de 2019 y el 25 de noviembre de 2021

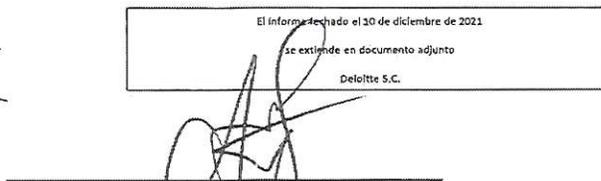
(cifras en dólares estadounidenses)

	Fondos BID	Fondos locales	Total
Efectivo recibido			
Acumulado al comienzo del período	-	-	-
Durante el período			
Fondos recibidos	185.440	119.981	305.421
Total de efectivo recibido	185.440	119.981	305.421
Desembolsos efectuados			
Durante el período			
Componente I. Transformación Organizacional			
Actividad 1.1 - Proyecto integral del Área Comercial	50.000	49.918	99.918
Actividad 1.2 - Consultoría en automatización de atención a clientes	21.600	4.752	26.352
Actividad 1.3 - Gestor de segmentaciones	50.000	48.820	98.820
Total componente I	121.600	103.490	225.090
Componente 2 - Desarrollo de Capacidades de Análisis de Proyectos y Coordinación			
Actividad 2.1 - Taller de capacitación en PPP'S - (para abogados)	10.000	7.550	17.550
Actividad 2.3 - Seminario sobre Project Finance - (para analistas financieros y de riesgo)	3.840	-	3.840
Actividad 2.4 - Apoyo a corporativo para la identificación de futuros proyectos de PPP's y selección de clientes potenciales.	40.640	8.941	49.581
Total componente II	54.480	16.491	70.971
Total de desembolsos efectuados	176.080	119.981	296.061
Devolución	9.360	-	9.360
Saldos pendientes de reembolso al final del período	-	-	-

Las notas 1 a 11 forman parte integral de los estados financieros.


Cr. Fernando Feijóo
Gerente

El Informe fechado el 30 de diciembre de 2021
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.


Cr. Alejandro Álvarez
Gerente

Banco de la República Oriental del Uruguay

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC – 17182 – UR

Estado de inversiones acumuladas de propósito especial del proyecto al 25 de noviembre de 2021

(cifras en dólares estadounidenses)

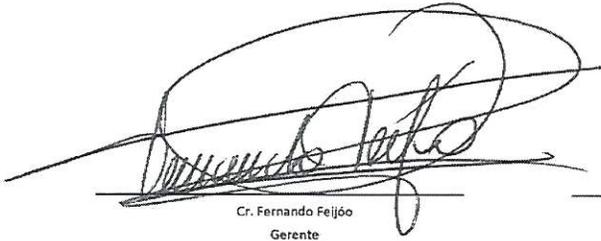
Actividad/componente	Fondos BID	Fondos locales	Total
Componente I - Transformación Organizacional			
Actividad 1.1 - Proyecto integral del Área Comercial	50.000	49.918	99.918
Actividad 1.2 - Consultoría en automatización de atención a clientes	21.600	4.752	26.352
Actividad 1.3 - Gestor de segmentaciones	50.000	48.820	98.820
Total Componente I	121.600	103.490	225.090
Componente II - Desarrollo de capacidades de análisis de proyectos y coordinación			
Actividad 2.1 - Taller de capacitación en PPP'S - (para abogados)	10.000	7.550	17.550
Actividad 2.3 - Seminario sobre Project Finance - (para analistas financieros y de riesgo)	3.840	-	3.840
Actividad 2.4 - Apoyo a corporativo para la identificación de futuros proyectos de PPP's y selección de clientes potenciales.	40.640	8.941	49.581
Total Componente II	54.480	16.491	70.971
Total de inversiones al 25 de noviembre de 2021	176.080	119.981	296.061

Las notas 1 a 11 forman parte integral de los estados financieros.

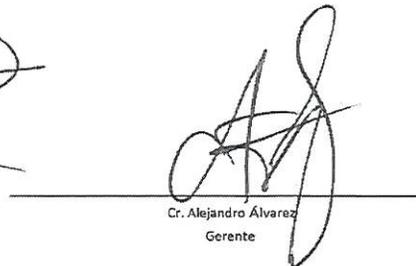
El informe fechado el 30 de diciembre de 2021

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.



Cr. Fernando Feijóo
Gerente



Cr. Alejandra Álvarez
Gerente

Banco de la República Oriental del Uruguay

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN-OC-17182-UR

Notas a los estados financieros de propósito especial del proyecto correspondiente al período comprendido entre el 11 de marzo de 2019 y el 25 de noviembre de 2021

Nota 1 - Descripción del proyecto

El 28 de febrero de 2019 por Resolución de Directorio de esa fecha se aceptó la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN-OC-17182-UR, puesta a disposición por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por hasta la suma de US\$ 250.000 a ser destinada al Apoyo al Fortalecimiento Institucional del BROU.

El día 11 de marzo de 2019 - El Convenio fue suscrito por el Presidente del Banco República Cr. Jorge Polgar Pisano y el Representante del BID en el Uruguay Sr. Morgan Doyle.

I. Objetivo

El objetivo general del proyecto consiste en proporcionar apoyo al BROU en su esfuerzo por fortalecer su desarrollo institucional y organizacional para mejorar sus servicios a los ciudadanos de Uruguay. Esta cooperación técnica (CT) tiene las siguientes dos metas principales: la primera consiste en apoyar las reformas institucionales, organizacionales y de procesos internos del BROU que se requieran para mejorar el cumplimiento de sus propósitos de desarrollo, principalmente en la temática referida a inclusión financiera; y la segunda, mejorar el acceso, intercambio y procesamiento de información, así como la coordinación entre los equipos interdisciplinarios que se dediquen al análisis y desarrollo de proyectos de participación público-privada (PPPs).

II. Descripción

Para alcanzar los objetivos indicados líneas arriba, el proyecto comprende los siguientes componentes:

Componente I. Transformación Organizacional

El objetivo de este componente es apoyar las reformas institucionales, organizacionales y de procesos internos del BROU contemplando la nueva ley de inclusión financiera y el fortalecimiento de un área de estructuración de PPPs dentro del BROU. En particular, este componente busca apoyar al BROU en el financiamiento de recursos técnicos para la optimización de los mecanismos de credit scoring y realizar mejoras en las plataformas tecnológicas existentes dentro del BROU con el fin de promover la inclusión financiera y la utilización de mecanismos alternativos para ampliar el crédito. Igualmente se proveerá financiamiento para identificar nuevas líneas de negocios como son el leasing y el factoring. En relación al fortalecimiento de un área de PPP dentro del BROU, este componente financiará la contratación de una consultoría que realizará un diagnóstico y un plan de acción con propuestas para la creación y fortalecimiento de una Unidad de PPPs dentro del BROU que se encargue del análisis financiero, valoración y estructuración financiera de proyectos de infraestructura privados (PPPs, concesiones y Project Finance). Los recursos de este componente pueden ayudar en la preparación de reglamentos organizaciones de la Unidad y manuales operacionales, así como capacitaciones específicas para la Unidad de PPP del BROU con el fin de fortalecer la capacidad de análisis financiero de los proyectos. Asimismo, se revisarán las normativas y capacidades en el uso y confidencialidad de la información, el consentimiento y requisitos para el manejo y captación de datos a través de tecnologías nuevas o existentes por parte del BROU. Se propondrán metodologías, medios y utilización de las fuentes de información, tanto administrativas como de fuentes externas para el seguimiento de resultados y para la evaluación de los programas.

El informe fechado el 10 de diciembre de 2021

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.

Componente II. Desarrollo de Capacidades de análisis de proyectos y coordinación de información

El objetivo de este componente es apoyar el mejoramiento del acceso, intercambio y procesamiento de información de los equipos interdisciplinarios para el análisis de proyectos de participación público-privada (PPPs). Para ese propósito, se financiarán actividades de consultorías que apoyen al equipo de PPPs del BROU en el análisis y estructuración financiera de proyectos, ayudando al BROU a realizar la valoración de PPPs, concesiones y otros proyectos de Project finance. Esta mejora en las capacidades se centrará en mejorar el análisis de pricing en los contratos, y el análisis de riesgos asociados a dichos contratos. Los recursos del componente también apoyarán al BROU en desarrollar instrumentos de financiación que apoye en la estructuración de soluciones financieras para PPPs, concesiones y Project Finance. Se podrá estructurar diversos instrumentos financieros o esquemas de financiamiento que promuevan el apalancamiento de recursos de las obras asociadas tales como garantías, y/o esquemas de financiación estructurada, entre otros. En conjunto con la Unidad de PPP del BID se está realizando un plan de capacitación de la Unidad de PPP del BROU con el fin de fortalecer la capacidad de análisis financiero de los proyectos. El componente también podrá financiar (i) reuniones de coordinación con el sector privado; otras entidades del sector público entre las entidades de regulación de los países; (ii) workshops focalizados junto a entidades del sector público que se encargan de la estructuración de PPPs en Uruguay; y (iii) reuniones con entidades financieras privadas y otros stakeholders locales relevantes. Este componente contempla los gastos de logística y organización de las reuniones, viajes, estadías y consultorías de apoyo para la coordinación temática de las discusiones y agendas de trabajo.

Componente III. Evaluación y Diseminación de Resultados

A través de este componente se apoyará el desarrollo de acciones de evaluación y diseminación de la CT. Entre las actividades que serán financiadas se encuentra casos de estudio específicos relacionados con los logros y experiencias desarrollados en el contexto del Programa de préstamo y la CT, actividades de diseminación de los resultados de los proyectos de PPPs financiadas por el BROU y un informe final que evalúe los resultados alcanzados y desarrolle recomendaciones sobre como continuar avanzando en la agenda de financiación de infraestructura privada en Uruguay.

Tal como se detalla en el punto IV. de la presente nota, en sucesivos acuerdos, se han modificado los componentes originalmente definidos.

III. Costo del proyecto y plan de financiamiento

El costo del proyecto se estimó en US\$ 250.000, los cuales originalmente se preveían financiar de acuerdo al siguiente presupuesto por categorías de gasto y fuentes de financiamiento, de acuerdo a la Resolución de Directorio del 6 de mayo de 2019:

Actividad/ Componente	Descripción	Financiamiento del BID
Componente 1	Transformación Organizacional	
1.1	Proyecto Integral del Área Comercial	50.000
1.2	Automatización Atención al Cliente	25.000
1.3	Modelos para el Segmento Mipyme	50.000
Componente 2	Desarrollo de Capacidades de análisis de proyectos y coordinación de información	
2.1	Taller de Capacitación en PPP'S, con legislación local	10.000
2.2	Visitas Técnicas	10.000
2.3	Sin Asignar	75.000
Componente 3	Evaluación y Diseminación de Resultados	30.000
Total		250.000

El Beneficiario se obliga a aportar oportunamente los recursos adicionales a los de la contribución, incluyendo los apoyos técnico, logístico y secretarial necesarios para el desarrollo del proyecto, así como otros recursos que se requieran para la completa e ininterrumpida ejecución del proyecto.

El informe fechado el 10 de diciembre de 2021

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.

IV. Hechos relevantes

El 31 de octubre de 2019 la Gerencia General (con las facultades que le confirió el Directorio el día 6 de mayo de 2019) modificó el Plan de Adquisiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción	Costo estimado (US\$)	Financiación	
			BID	Local
1	Componente 1			
1.1	Proyecto Integral del Área Comercial	99.918	50.000	49.918
1.2	Consultoría en Automatización de Atención a Clientes	26.352	21.600	4.752
1.3	Modelos para el Segmento Mipyme	330.000	50.000	280.000
1.4	Gestor de Segmentaciones	98.820	50.000	48.820
2	Componente 2			
2.1	Taller de Capacitación en PPP'S - (para Abogados)	10.000	10.000	-
2.2	Visitas Técnicas	10.000	10.000	-
2.3	Seminario sobre Project Finance - (para Analistas Financieros y de Riesgo)	3.840	3.840	-
2.4	Sin Asignar	24.560	24.560	-
3	Monitoreo y evaluación	36.600	30.000	6.600
Fecha: 31 de octubre de 2019		640.090	250.000	390.090

El BID otorgó su no objeción a la modificación con fecha 6 de noviembre de 2019.

El 13 de julio de 2020 el Directorio, resuelve solicitar al Banco Interamericano de Desarrollo una prórroga de un año en el convenio suscripto con este Banco, hasta el 10 de setiembre de 2021 para la Ejecución del Proyecto y hasta el 10 de marzo de 2022 para el último desembolso y dejar sin efecto el Plan de Adquisiciones de fecha 30 de octubre de 2019 presentado ante el BID, sustituyéndose por el que se adjunta debajo, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción	Costo estimado (US\$)	Financiación	
			BID	Local
1	Componente 1			
1.1	Proyecto Integral del Área Comercial	99.918	50.000	49.918
1.2	Consultoría en Automatización de Atención a Clientes	26.352	21.600	4.752
1.3	Gestor de Segmentaciones	98.820	50.000	48.820
2	Componente 2			
2.1	Taller de Capacitación en PPP'S - (para Abogados)	17.550	10.000	7.550
2.2	Apoyo a Finanzas para el Préstamo Principal	34.843	28.560	6.283
2.3	Seminario sobre Project Finance - (para Analistas Financieros y de Riesgo)	3.840	3.840	-
2.4	Apoyo a Corporativo para la Identificación de futuros Proyectos de PPP's y Selección de Clientes potenciales.	50.020	41.000	9.020
2.5	Coaching Comercial Corporativo, impulsando Proyectos de PPP's	54.900	45.000	9.900
3	Monitoreo y evaluación	-	-	-
Fecha: 13 de julio de 2020		386.243	250.000	136.243

El BID otorgó su no objeción a la modificación con fecha 14 de setiembre de 2020. Pero fijan el 10 de setiembre de 2021 como fecha límite para la Ejecución del Proyecto y para el último desembolso.

V. Culminación del proyecto

Al 16 de marzo de 2020 el BID había aportado US\$ 185.440 y el Banco de la República Oriental del Uruguay realizó una devolución de US\$ 9.360 con fecha 5 de noviembre de 2021, dado que no fue posible culminar con todas actividades definidas en el Convenio el 11 de marzo de 2019, dando por finalizado el proyecto de cooperación técnica el día 25 de noviembre de 2021.

De esta manera, los Fondos BID que fueron utilizados para el desarrollo de las actividades del proyecto ascendieron a la suma de US\$ 176.080.

Nota 2 - Principales políticas contables

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de propósito especial se incluyen en los términos de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN-OC-17182-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y en la guía de informes financieros y auditoría externa de las operaciones financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Bases de preparación de los estados financieros de propósito especial

Los estados financieros de propósito especial expuestos han sido formulados de acuerdo a las instrucciones dadas por el BID, por lo que el estado de inversiones fue elaborado sobre la base contable de lo devengado y el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados fue elaborado sobre la base contable de efectivo. La base contable de lo devengado registra las transacciones en el momento de su ocurrencia conforme lo define la Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) 1. Por ello, las transacciones y otros hechos se han registrado en los libros contables y se reconocen en los estados financieros.

La base contable de efectivo reconoce las transacciones y hechos solo cuando el efectivo es recibido o pagado por la entidad y no cuando se devenguen u originen derechos u obligaciones, aunque no se haya producido un movimiento de efectivo. En consecuencia, difiere con las normas contables, las instrucciones y los criterios de valuación y clasificación de riesgos dictados por el Banco Central del Uruguay (BCU), que utiliza el BROU a los efectos de elaborar sus estados financieros de propósito especial.

Unidad monetaria

Los estados financieros de propósito especial del programa han sido preparados en dólares estadounidenses, siendo esta la moneda utilizada a los efectos de mantener los registros del programa.

Restricciones a la distribución y al uso

Estos estados financieros de propósito especial han sido preparados para asistir al Banco de la República Oriental del Uruguay en dar cumplimiento con los requisitos contables del contrato de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN-OC-17182-UR del Banco Interamericano de Desarrollo. Como consecuencia, estos estados financieros de propósito especial pueden no ser apropiados para otros propósitos.

Nota 3 - Efectivo disponible

No existe efectivo disponible al 25 de noviembre de 2021, en la cuenta corriente en dólares N° 1610179 Subcuenta N° 3 - "BID-BROU ATN/OC-17182-UR- BROU".

El informe fechado el 10 de diciembre de 2021

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.

Nota 4 - Anticipos y reembolsos pendientes de justificar

N° Solicitud	Fecha	Anticipo	Justificación	Saldo por justificar
1	23/08/2019	86.400	-	86.400
2	10/02/2020	-	75.440	10.960
3	16/03/2020	99.040	-	110.000
4	15/11/2021	-	110.000 (*)	-

(*) Incluyen US\$ 9.360 que fueron devueltos a BID con fecha 5 de noviembre de 2021.

Al 25 de noviembre de 2021 no existen anticipos pendientes de justificar.

Nota 5 - Fondos de contrapartida nacional

Inicialmente el BROU se comprometió a aprobar el pago de impuestos locales (IVA 22%) el cuál ascendía a US\$ 55.000. Posteriormente los aportes realizados por el ejecutor del proyecto ascendieron a US\$ 119.981.

Nota 6 - Adquisición de bienes y servicios

Ítem N°	Descripción	Costo (US\$)	Financiación	
			BID	Local
1	Componente 1			
1.1	Proyecto Integral del Área Comercial	99.918	50.000	49.918
1.2	Consultoría en Automatización de Atención a Clientes	26.352	21.600	4.752
1.3	Gestor de Segmentaciones	98.820	50.000	48.820
2	Componente 2			
2.1	Taller de Capacitación en PPP'S - (para Abogados)	17.550	10.000	7.550
2.3	Seminario sobre Project Finance - (para Analistas Financieros y de Riesgo)	3.840	3.840	-
2.4	Apoyo a Corporativo para la Identificación de futuros Proyectos de PPP's y Selección de Clientes potenciales.	49.581	40.640	8.941
Totales		296.061	176.080	119.981
En Porcentajes		100%	60%	40%

Nota 7 - Desembolsos efectuados

Tal como se expone en el Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados, el BROU ha realizado los siguientes desembolsos según se indican en el siguiente cuadro (cifras en dólares americanos):

Componente 1

Año	Fondos BID	Fondos BROU	Total
2019	64.400	30.882	95.282
2020	47.700	32.698	80.398
2021	9.500	39.910	49.410
TOTAL	121.600	103.490	225.090

El informe fechado el 10 de diciembre de 2021

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.

Componente 2

Año	Fondos BID	Fondos BROU	Total
2019	3.840	-	3.840
2020	20.900	9.948	30.848
2021	29.740	6.543	36.283
TOTAL	54.480	16.491	70.971

Nota 8 - Conciliación entre el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones acumuladas

Componente	Desembolsos efectuados con fondos BID	Inversiones acumuladas con fondos BID	Saldos pendientes de justificación
Componente I	121.600	121.600	-
Componente II	54.480	54.480	-
Total	176.080	176.080	-

Nota 9 - Conciliación de los registros del programa con los registros del BID por componente

	Inversiones acumuladas con fondos del BID		
	Según registros del programa	Según registros del BID	Saldos pendientes de justificación
Componente I	121.600	121.600	-
Componente II	54.480	54.480	-
Total	176.080	176.080	-

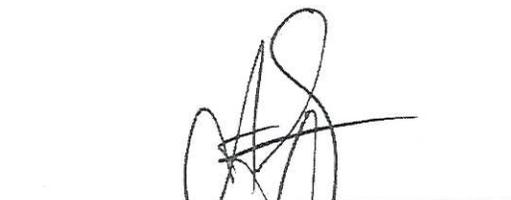
Nota 10 - Hechos posteriores

No se han producido otros hechos o transacciones significativos con fecha posterior al final del período que deban ser considerados o revelados en los presentes estados.

Nota 11 - Aprobación de los estados financieros de propósito especial

Los presentes estados financieros de propósito especial fueron aprobados para su emisión por la Unidad Ejecutora con fecha 25 de noviembre de 2021.


 Cr. Fernando Feijóo
 Gerente


 Cr. Alejandro Álvarez
 Gerente